



Resolución Rectoral N° 0999-2024-UNAP Iquitos, 15 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 128-2024-UFUGACOM-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2024, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a dicha Unidad Funcional, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el curso-taller "Inteligencia artificial adaptada a la Educación";

Que, los diplomas que se otorgarán por el curso-taller, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales, que sólo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; sólo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículum personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente autorizar a la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, representada por su jefa doña Alba Luz Vásquez Vásquez, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el citado curso-taller;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), representada por su jefa doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, el desarrollo del curso-taller "Inteligencia artificial adaptada a la Educación", según las siguientes especificaciones:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Docente	Cronograma de clases	Horas	Costo soles (S/)
1	Inteligencia artificial adaptada a la Educación	Taller	Semi presencial	Julio César Ramírez Vargas	Sesión 1: viernes 8/11/2024, de 7:00 pm a 9:00 pm Sesión 2: sábado 9/11/2024, de 8:00 am a 12:00 m Sesión 3: sábado 16/11/2024, de 8:00 am a 12:00 m Sesión 4: sábado 23/11/2024, de 8:00 am a 12:00 m	48	100.00 (profesionales) 50.00 (estudiantes y público en general)





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0999-2024-UNAP

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Docente	Cronograma de clases	Horas	Costo soles (S/)
					Sesión 5: sábado 30/11/2024, de 8:00 am a 12:00 m Sesión asincrónica: 12 horas		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, tiene diez (10) días hábiles después de concluido el curso, para presentar en el Rectorado el informe académico con la relación de participantes y el pago de la tasa anexando el voucher correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, debe cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobada con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,OCII,UFUGACOM,Abast.,Cont.Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.